

Puchuncaví, 29 junio de 2023

**Señores
Pescadores
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludarlos y agradecerles el espacio de diálogo y mutuo entendimiento, que hemos mantenido permanentemente, Aguas Pacífico SpA tiene a bien entregarles una propuesta de colaboración y mutuo entendimiento, en el marco de que nuestra compañía pueda continuar con la ejecución del proyecto y con ello se liberen los espacios, sin ocupaciones futuras o interposición de acciones administrativas y judiciales que impidan su ejecución u operación; por lo tanto para que se pueda concretar lo expresado en este documento, debe ser transversal a todos los sindicatos y por tanto debe ser ratificado por todos ellos, a objeto de poder continuar con la construcción de nuestro proyecto.

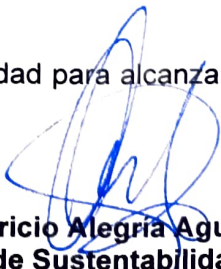
La presente propuesta, se elabora con el pleno convencimiento de que es necesario construir una relación colaborativa, de mutuo beneficio, con base en la buena fe y privilegiando el diálogo por sobre acciones materiales o jurídicas que impidan la tranquila convivencia entre Aguas Pacífico y vuestros Sindicatos de Pescadores.

Aguas Pacífico es consciente de la situación crítica ambiental de la Bahía de Quintero, y de lo relevante que es el medio marino para los pescadores, por lo mismo entendemos de la necesidad del desarrollo de actividades y proyectos que, además de promover el desarrollo económico y social de la zona, sean armónicos con el medio ambiente y los principios de la sostenibilidad, cumpliendo estrictamente la normativa aplicable y las condiciones sobre la base de los cuales son aprobados.

Ello es precisamente lo que representa nuestra planta. Una planta que produce agua desalada es esencial para el país en el contexto del cambio climático y la crisis hídrica que afecta la zona central del país, consistente en una grave y prolongada sequía (al menos desde el año 2010), y que se ha manifestado en la escasez del recurso hídrico disponible para las comunidades y actividades productivas. En efecto, el Proyecto tiene como objetivo dotar de una fuente alternativa de abastecimiento de aguas que no dependerá del ciclo hidrológico, por lo que se garantizará la disponibilidad de agua aún cuando persista la sequía, dándole además a la zona, una nueva oportunidad laboral y dinamismo económico.

Finalmente, nos permitimos señalar que todos los acuerdos que se proponen, permitirán brindar un espacio formal para desarrollar una relación de largo plazo, basada en el respeto mutuo, cooperación, transparencia, diálogo y confianza.

Esperando una buena acogida, y agradeciendo nuevamente la disponibilidad para alcanzar los fines comunes, les saluda atentamente,



Mauricio Alegría Augusto
Director de Sustentabilidad y
Asuntos Corporativos
Aguas Pacífico SpA

Propuesta de acuerdo

I. Objetivo general del acuerdo

- (i) Brindar un espacio formal para desarrollar una relación de largo plazo entre las partes o sucesores, basada en el respeto mutuo, la cooperación, la transparencia, el diálogo y la confianza.
- (ii) Permitir que Aguas Pacífico pueda construir y operar su Proyecto, en condiciones de estabilidad jurídica y social, necesarias para el desarrollo sustentable de su actividad, en armonía con la Comunidad.
- (iii) Otorgar oportunidades de capacitación y desarrollo para los Sindicatos de Pescadores.
- (iv) Generar condiciones de cooperación mutua.

Para lograr estos fines, las Partes se comprometen a las concesiones recíprocas mutuas que se detallan a continuación:

II. Objetivos específicos del acuerdo

Aguas Pacífico se compromete a:

- (i) **Mejorar el convenio marco vigente:** Aguas Pacífico mejorará el convenio actualmente vigente, de acuerdo a lo señalado por los sindicatos, el que tiene dos finalidades:
 - Generar un mecanismo más estable de la inversión (es decir, pasar de 10 y 5 millones de pesos alternadamente por año, a 7,5 millones de pesos permanentes para los próximos 8 años). Lo anterior implica que se ampliará el plazo según corresponda a la firma de cada convenio original.
 - El monto podrá ser usado para proyectos o capacitación, según establezca la asamblea de cada sindicato.
 - Asegurar el valor del aporte en el tiempo ajustándose a la inflación (es decir, considerando un valor de 210 UF).
- (ii) **Convenio específico de capacitación y desarrollo:** Aguas Pacífico implementará un programa de capacitación y desarrollo cuya finalidad es apoyar el desarrollo de capacidades de los socios de los sindicatos en diversas materias, tales como monitoreo ambiental, emprendimiento, reconversión productiva, entre otros.

Estas capacitaciones serán acordadas con los sindicatos de acuerdo a sus propios intereses y se realizarán en tres momentos:

- **Etapa 1:** A la firma del convenio y como parte del inicio de la construcción, se realizará **un módulo de capacitación por socio** debidamente acreditado.
- **Etapa 2:** Al momento de alcanzar el 50 % del avance del proyecto, se realizará **un segundo módulo de capacitación por socio** debidamente acreditado.
- **Etapa 3:** Al término de la construcción, estimado para agosto 2025, se realizará **un tercer módulo de capacitación por socio** debidamente acreditado.

Cabe anotar que, para el desarrollo de las referidas capacitaciones, Aguas Pacífico entregará, tanto facilidades logísticas, como un aporte económico a los socios debidamente acreditados.

En concreto los aportes que se compromete a entregar Aguas Pacífico, son los siguientes:

- **Desarrollo de la capacitación:** Vale decir, la contratación de los expertos, entrega de materiales, gestión de las salas de clases, entre otros aspectos logísticos necesarios para su desarrollo.
- **Entrega de un aporte económico** para cada participante por concepto de apoyo en capacitación y desarrollo, de acuerdo al detalle siguiente:

Etapa	Aporte económico para capacitación por socio
I, al inicio de construcción	\$1.000.000.- pesos
II, al 50% de la construcción	\$500.000.- pesos
III, en los 3 meses finales de construcción	\$700.000.- pesos

Es importante señalar que, para la entrega del aporte económico para capacitación y desarrollo, deberá acreditarse la calidad de socio del (o los) Sindicato(s) que concurran a la firma de este acuerdo.

Por su parte, los **Sindicatos de Pescadores se comprometen a:**

- (i) **Hacer abandono voluntario y pacífico total de las instalaciones ocupadas**, permitiendo el pleno desarrollo de las faenas constructivas.
- (ii) **Impedir expresamente cualquier ocupación de cualquier naturaleza**, presente y futura, de la totalidad de las obras constructivas y complementarias del proyecto, dando garantías para el desarrollo del proyecto en todas sus fases de ejecución, ya sea construcción, operación y cierre.

- (iii) **Desistirse y abstenerse expresamente de acciones y recursos administrativos y judiciales**, o de cualquier naturaleza, presentes y futuros, que se tengan en contra del proyecto y de sus autorizaciones administrativas relacionadas. Se hace presente que, en ningún caso, esto puede entenderse como una renuncia a los derechos en caso de daño ambiental durante la etapa de operación del Proyecto.
- (iv) Cada sindicato enviará en un plazo de 2 días hábiles de firmado el acuerdo el Registro de Organización Artesanal (ROA), para acreditar la calidad de socios de los respectivos pescadores.

III. Formalización del acuerdo

Se hace presente, que todos los acuerdos anteriores serán debidamente formalizados y detallados en un Contrato suscrito entre las partes, ante notario público y validado por cada uno de los respectivos miembros de los sindicatos de pescadores.

Dicho contrato será remitido en forma previa a los sindicatos para su revisión, desde **firmada la presente minuta de acuerdo y habilitado el total y completo acceso a las obras del Proyecto** y sus instalaciones complementarias, para la continuidad de la construcción.

IV. Firmas en Señal de Aceptación:

Nombre y RUT	Sindicato/Organización y cargo	Firma

Versión para firmas en Notaría.